

¿CÓMO PUEDO AYUDAR?



Incluir es respetar,
adaptar es avanzar, y
juntos construimos un
mundo accesible

Fomentar la inclusión comienza con acciones individuales y comunitarias. Podemos apoyar la accesibilidad en nuestro entorno, sensibilizar a la sociedad, exigir políticas inclusivas y participar en campañas que promuevan los derechos de las personas con discapacidad. La integración y el respeto son clave para una sociedad más equitativa.



El Día Internacional de las Personas con Discapacidad se celebra el 3 de diciembre. Fue proclamado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1992.

La CEDH protege los derechos de las personas con discapacidad atendiendo quejas, brindando asesoría legal, promoviendo la inclusión, supervisando instituciones y emitiendo recomendaciones para garantizar igualdad y accesibilidad en la sociedad.



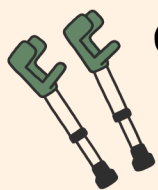
Derechos de las Personas con Discapacidad



t cedhtabasco **@** cedhtabasco
f cedhtabasco **ig** cedhtabasco **X** tabascocedh

Visítanos en www.cedhtabasco.org.mx

OFICINA CENTRAL	OFICINA REGIONAL
993 315 35 45 993 315 34 67	934 342 24 18
dirquejas@cedhtabasco.org.mx	regional@cedhtabasco.org.mx
Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez #503 (Esquina con Francisco Javier Mina, Colonia Casa Blanca) C.P. 86060. Villahermosa, Tabasco.	Calle 26 Número 148 Planta Baja, Col. Luis Gómez Zepeda, Tenosique de Pino Suárez, Tab. C.P. 86902



¿Qué son los derechos de las personas con discapacidad?



Los derechos de las personas con discapacidad son una parte fundamental de los derechos humanos, que buscan garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan participar plenamente en la sociedad.

Debemos garantizar la igualdad y dignidad para que las personas con discapacidad vivan sin barreras ni discriminación.

Estos derechos están orientados a eliminar barreras físicas, sociales y económicas que impiden su acceso a servicios, educación, empleo y otras áreas de la vida.



Cada persona con discapacidad se enfrenta a desafíos diferentes.

Principales Derechos de las Personas con Discapacidad



✓ Derecho a la igualdad y no discriminación

Tienen derecho a ser tratadas con dignidad y respeto, y a vivir sin ser objeto de discriminación, ya sea por su condición física, mental, sensorial o intelectual.

✓ Derecho a la accesibilidad

Esto incluye el derecho a un entorno accesible: edificios, medios de transporte, infraestructura, tecnología y servicios públicos deben estar adaptados para las personas con discapacidad.



Derecho a la educación inclusiva

La educación debe estar disponible para todas las personas, sin discriminación. Tienen derecho a una educación que les permita desarrollarse plenamente, en entornos que sean inclusivos y que se adapten a sus necesidades.



Derecho a la salud

El acceso a servicios de salud debe ser inclusivo, con profesionales capacitados para atender las necesidades de las personas con discapacidad, y con servicios adaptados a sus necesidades.

Mundo solo hay uno y todas las personas sin excepción somos parte de él.

